

JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 116

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-5417 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 46/2016.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 46/2016 a instancia de doña Silvia Hernández Arancheta frente a Organización de Profesionales y Autónomos de Cantabria y Federación de Organizaciones de Profesionales Autónomos y Emprendedores, en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 12 de abril de 2016, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar Orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de doña Silvia Hernández Arancheta, como parte ejecutante, contra Organización de Profesionales y Autónomos de Cantabria (OPA Cantabria) y Federación de Organizaciones de Profesionales, Autónomos y Emprendedores (FOPAE) como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 15.136,00 euros en concepto de principal, más 2.270,4 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la Organización de Profesionales y Autónomos de Cantabria (OPA Cantabria), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de junio de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/5417

CVE-2016-5417